

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL.

PERIÓDICO DE INSTRUCCION PÚBLICA.

ÓRGANO GENERAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA.

DEFENSOR DE LOS INTERESES Y DERECHOS DE LOS CATEDRÁTICOS Y MAESTROS.

Redaccion y Administracion:  
calle de Valverde, núm. 8, pral.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL  
SE PUBLICA SEIS VECES AL MES LOS DIAS  
5, 10, 15, 20, 25 y 30.

PRECIOS DE SUSCRICION.  
MADRID Y PROVINCIAS. Trimestre..... 7 fr.  
Semestre..... 15 id. Semestre..... 15 id.  
Un año..... 54 id. Un año..... 24 id.

EXTRANJERO.  
Semestre 3 1/2 pesos.—Un año, 7 pesos.  
CONTINENTE AMERICANO.  
Semestre, 4 pesos.—Un año, 7 1/2.

COLABORADORES: LOS SEÑORES CATEDRÁTICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS SIGUIENTES:

D. Fermín Caballero. . . . .	Iz-Ministro.	D. José R. de Luaces. . . . .	Universidad de Barcelona.
Juan Chavarrí. . . . .	Universidad Central.	Eugenio Aliu. . . . .	Id. de Valladolid.
S. Moret y Prendergast. . . . .	Id. Id.	José Laso. . . . .	Id. de Salamanca.
Santiago de Olázaga. . . . .	Id. Id.	Joaquín M. Sanromá. . . . .	Id. de Comercio.
Gabriel de la Puerta. . . . .	Id. Id.	Luis M. Utr. . . . .	Id. Id.
Lázaro Barlon. . . . .	Id. Id.	J. M. Llinás. . . . .	Id. Normal Central.
Alfredo Adolfo Camés. . . . .	Id. Id.	Francisco de P. Rojas. . . . .	Id. Industrial de Barcelona.
Emilio Castelar. . . . .	Id. Id.	Ramon Llorente. . . . .	Id. Veterinaria de Madrid.
Tomás Santero. . . . .	Colegio de San Carlos.	Manuel M. J. de Galdos. . . . .	Instituto del Noviciado.
Federico Benjumeda. . . . .	Facultad de Medicina de Cádiz.	Joaquín María Fernández Cardin. . . . .	Id. de San Isidro.
Antonio Casares. . . . .	Universidad de Santiago.	Leocadio Pagasartundua. . . . .	Escuela de Arquitectura.
Gerónimo Borsas. . . . .	Id. de Zaragoza.	José Casado de Alisal. . . . .	Id. de Pintura y Escultura.

DIRECTOR Y PROPIETARIO:

EMILIO RUIZ DE SALAZAR Y USATEGUI.

Se suscribe en la Administracion  
calle de Valverde, núm. 8, pral.  
ó por carta al Director del periódico,  
y en las principales librerías.

EN LA ISLA DE CUBA  
el único autorizado para recibir suscripciones es D. A.  
Chao, Propaganda literaria, calle de O'Reilly, Habana.

El pago será adelantado de libranza  
del giro postal, letras  
de fácil cobro, ó en sellos de franqueo  
con carta certificada.

Los anuncios y comunicados, á precios convencionales  
Las cartas que solicitan contestacion,  
deberán ir acompañadas del sello ó sellos  
correspondientes para cubrirse.

## SECCION ORGÁNICA.

EN QUE QUEDAMOS.

No acertamos á comprender cómo puede ser diferente, ó por lo ménos asunto de escasa importancia, la suerte del Profesorado de primera enseñanza. Pasan dias, semanas y meses, y aún no ha tenido el debido cumplimiento el decreto último de 24 de Marzo. Hemos aguardado pacientemente la resolucio que se espera acerca de los habilitados; pero ya no es posible permanecer silenciosos, puesto que las gestiones particulares que hemos hecho aún no han dado los resultados que esperábamos con tanta impaciencia.

Alguna disculpa tienen hoy los hombres del Gobierno si demoran algo resoluciones importantes, porque las circunstancias gravísimas del país preocupan hondamente y exigen suma atencion; pero no por esto vemos legitimado que se tenga abandonada completamente á merced de todos los vientos de la desgracia á los Profesores de primeras letras, á quienes se les sacó de las garras de los municipios para hacer su situacion más desahogada y á los que hoy se tiene en posicion difícil é indefinible.

Hemos guardado silencio, despues de aplaudir el decreto ya citado, porque creimos que iban en bonanza los intereses del Profesorado; pero ya ahora es imposible callar y levantamos nuestra voz para censurar la conducta del Gobierno y muy especialmente la del Sr. Ministro de Hacienda.

Cuando con una sencilla resolucio ha podido hacer que desaparezca la anómala y especial situacion en que hoy se encuentran los Maestros, la cual vá siendo cada vez más difícil en medio de las desgracias que afligen á nuestra patria, el permanecer inactivo, indiferente ante los grandes males que está causando su inercia, constituye un delito administrativo, que si en medio de tantos otros acaso aparece solamente como uno de tantos, es de la mayor gravedad por los intereses á que afecta y por mediar solemnnes compromisos con una clase respetable y numerosa, modelo de resignacion y sufrimiento.

Parece que una estrella de maldicion guia siempre á la Instruccion primaria, suerte adversa la tiene reservada el destino en las luchas políticas que se suceden con dolorosa precipitacion, y puede decirse que estriba el mal en que los hombres del Gobierno ó no aprecian lo que vale y representa en las naciones la educacion del pueblo, ó si de ello se dignan hablar, se contentan con hacer mil alabanzas de su mision, en inventar frases de efecto y en dejar luego á la aventura la suerte de lo que tanto ensalzaron. Así vemos que al paso que en otras naciones los hombres políticos más importantes han dado á luz acerca de la Instruccion pública obras de gran mérito é importancia, ó han terciado en los debates que frecuentemente se sus-

citan en las Cámaras y en las Academias, aquí en España, en esta nacion de improvisaciones y de proyectos, se cuentan en muy escaso número los políticos que han demostrado verdadera competencia en dicho asunto, y por demás reducidas las ocasiones que se presentan para ventilar las grandes y colosales influencias de la enseñanza pública.

Los que han intervenido é intervienen en tan importante servicio público desde las altas esferas del poder, salvas muy contadas, pero honrosísimas escepciones, creen que al tratar de la Instruccion primaria solo se ventilan asuntos de poca monta, formulándolos en la siguiente frase: cosas de escuelas y de maestros; que sin duda para ellos no significa más que lo concerniente á unos locales donde los niños aprenden á leer y á escribir y á unos modestos servidores del Estado que lo enseñan.

Acaso esto explique la razon del desden con que se mira la primera enseñanza; desden que debe combatirse siempre que aparezca.

Nosotros en esta ocasion no afirmaremos que el Sr. Ministro de Hacienda esté comprendido en lo anteriormente expuesto; pero sí diremos que su conducta se presta á severas censuras.

El Sr. Ministro de Fomento debia tambien haber insistido en la urgencia de que se dicten las disposiciones convenientes para llevar á su debido efecto lo dispuesto en las reglas de 22 de Abril, puesto que es el primeramente responsable de la demora que está perjudicando al Profesorado, y no de otro modo cumple exactamente los deberes que tiene en el alto puesto que ocupa.

Nosotros que hemos tributado al Sr. Alonso Colmenares los elogios que nos han merecido sus resoluciones, esperamos confiadamente en que tomará el asunto con verdadero interés, y que sin dejarle de la mano exigirá al Sr. Ministro de Hacienda la publicacion pronta de las disposiciones que con tanto afan espera el Profesorado de primera enseñanza, hasta ahora completamente defraudado, cuando comenzaban á animarse sus esperanzas de un bonancible porvenir.

Bien sabe el Sr. Ministro de Fomento, que aunque las vicisitudes del país sean deplorables y reclamen la atencion del Gobierno la guerra civil y la cuestion económica, no puede abandonarse la primera enseñanza, no debe dejarse que desaparezcan las fuentes de riqueza, que cuando la patria viste de luto y la guerra lleva la desolacion por los campos y ciudades, la niñez exige mayores cuidados; porque es el tesoro del porvenir, tanto más estimable cuando la pobreza y la desgracia baten sus alas sobre una nacion.

Emilio Ruiz de Salazar.

## LA CUATERNIDAD ADMINISTRATIVA.

La revolucion de 1868 dió nacimiento á un misterio que no acertamos á explicarnos, que en parte tiene alguna semejanza

con el de la Santísima Trinidad, y en parte es enteramente contrario. El nombre que á nuestro juicio mejor le corresponde es el de Cuaternidad administrativa. Aseméjase á aquél en que así como el Padre es Dios, el Hijo es Dios y el Espíritu Santo es Dios, en éste hay un padre y tres hijos (de donde toma el nombre de Cuaternidad) y todos ellos son dioses, todos ellos mandan en absoluto segun su capricho y voluntad, y todos ellos se declaran independientes, negando su obediencia á los que al parecer le son superiores, y lo eran en tiempos mas antiguos, pero que ya hoy han venido á quedar iguales, y en muchos casos, llegado á ser inferiores los que antes eran superiores.

Compónese esta Cuaternidad de cuatro entidades, que son: el Gobierno (que es el padre), el Gobernador de provincia, la Diputacion, y el Alcalde.

Parecia natural que los hijos obedeciesen y respetasen al padre, y que entre sí hubiese la escala de obediencia que por su nacimiento, origen y funciones les corresponde; pero no es así: ni los hijos obedecen al padre, ni aquellos entre sí se respetan ni consideran cual debian; resultando de aquí que el mandato que cualquiera de ellos recibe del que en la escala autoritaria parece ocupar mayor rango, solo sirve de escarnio y mofa, sin que quien lo dió se muestre ofendido por ello, ni tome otra providencia que la de encogerse de hombros, y decir: «¡Y que me importa que obedezca ó no?»

Así vemos que el Gobierno dicta una disposicion; pero al Gobernador no le gusta, ó si no quiere molestarse en hacerla cumplir, no se cumple. Pero aun suponiendo que quiera, la comunica á la Diputacion, y ésta se considera en igual caso que el Gobernador. Cumple ó no segun su voluntad. En caso afirmativo la trasmite al alcalde, y aquí es donde por lo regular fracasan todos los mandatos. El Alcalde es el ente que por experiencia sabe perfectamente que puede á su arbitrio hacer con entera impunidad cuanto le plazca, sin que Diputacion, Gobernador ni Gobierno sean bastante poderosos para contrariar su voluntad.

He aquí el misterio que no alcanzamos á comprender. Todos los dias estamos registrando en nuestro periódico casos de marcada inobediencia de los alcaldes, que hacen cuanto quieren con la mayor impunidad, y nunca se nos presenta ocasion de decir que el alcalde de tal ó cual pueblo ha sido condenado á tal ó cual pena y la está sufriendo. Repetidas y frecuentes veces hemos visto que han sido multados; y alguna que otra (muy rara) que se ha pasado á los tribunales el tanto de culpa que contra aquellos resulta; pero no ha llegado todavía á nuestra noticia la de que sufran el castigo á que se hicieron acreedores.

Entre los muchos casos que de esta índole pudiéramos citar, es uno el del alcalde de Valga en la provincia de Pontevedra. Parece ser que el Maestro que hoy se halla al frente de la escuela de Villanueva de Arosa (en la misma provincia) D. José Soto Campos regentó hace tiempo la de aquel pueblo por espacio de 25 meses; y á pesar de que dicho pueblo tiene recursos bastantes, segun nos han asegurado, quedó á deber al citado Maestro al plé de unos 4500 rs. entre personal y material de la escuela. Es increíble lo que el pobre Maestro ha trabajado inútilmente por conseguir que el Ayuntamiento de Valga le pague. Viendo que ni por más súplicas ni ruegos al alcalde alcanzaba su objeto, acudió varias veces á la Comision permanente de la Diputacion, y esta ordenó otras tantas al alcalde que le pagase, y hasta le ha multado en vista de su desobediencia; pero, segun parece, la multa no se ha hecho efectiva. Por último, apeló el Maestro al Gobernador y este le amenazó; pero el alcalde sabía muy bien lo que son las amenazas de los Gobernadores, y maldito el caso que ha hecho, así como tampoco aquella autoridad ni la Diputacion del desprecio con que el alcalde ha mirado sus disposiciones.

Otro caso semejante es el del alcalde de Calera de Leon (Badajoz) á quien las diversas autoridades de la provincia han amenazado repetidas veces con castigarle si no pagaba á los Maestros los cuantiosos atrasos que les debe el Ayuntamiento, de cuyos fondos parece que hace bastantes años que no se rinden cuentas de ninguna clase. Aquellos infelices Maestros se hallan en la más espantosa miseria y la Diputacion y el Gobernador han visto despreciadas constantemente sus disposiciones, sin que por ello se hayan manifestado ofendidos en su amor propio, ya que el amor á la enseñanza y el cumplimiento de sus respectivos deberes no hayan tenido fuerza bastante para hacerles proceder con la energia conveniente.

Parece increíble que tal suceda; pero lo cierto y verdad es que sucede. ¿Qué misterio es este? Lo ignoramos. ¿Es que las Diputaciones, los Gobernadores y hasta el mismo Gobierno se consideran inferiores al alcalde é impotentes para hacerse obedecer? Tal vez sea eso. Nosotros repetiremos que no comprendemos el misterio de la Cuaternidad administrativa.

FERNANDO G. DE SALAZAR.



¡QUÉ TITULOS SERAN ESOS...!

En nuestro apreciable colega Revista del Circulo Agrícola Sal...

Como comprendemos que la palabra Medicus no es sino un...

EXPOSICION A NAUFRAGAR.

El Maestro de Sotobañado (Palencia) D. Manuel Rebollo y...

Son tantos los escollos en que hace mucho tiempo naufraga...

PASO DE VENUS.

Tocan ya á su término, según leemos en un periódico, los...

Otras cuatro estaciones de menos importancia han sido...

Dentro de breves semanas los sábios astrónomos deberán...

Con el más profundo sentimiento comunicamos á nuestros...

España ha perdido uno de sus hombres más ilustres; las...

Ra caballero, Gran Cruz de la Real y distinguida Orden...

Para los que admirábamos sus brillantes dotes y sus exce...

Unimos por lo tanto nuestro sentimiento con el justo dolor...

Leemos en El Magisterio Balsear:

«A pesar de haber vencido el día 20 de Junio último el...

Esto viene á corroborar lo que decimos en nuestro artículo...

Dice El Diario de Cádiz:

«Facultad libre.—Por no haberse nombrado por la municipal...

Bien nos parece que se trate de fomentar esa facultad si las...

otro modo no opinamos en favor del sostenimiento de otras en...

La Revista Europea, en su número 10, que acaba de publi...

Leemos en la Revista de primera enseñanza, de Cádiz.

«La Junta local de Cádiz ha dispuesto que la enseñanza en...

Creemos que efectivamente deben suprimirse las clases por...

Hemos recibido un folleto en francés titulado Congrès Scolaire...

A la cabeza de este folleto se hallan unas preguntas que...

«¿Cuáles son los medios de formar á los Maestros? ¿Las es...

Otro día nos ocuparemos más detenidamente de este folleto.

Dice un colega que está cansado de leer elogios sobre el...

Creemos que el colega no está bien enterado de lo que ha...

El Clamor del Magisterio ha publicado un suplemento en...

Llamamos la atención de La Vos del Magisterio sobre él para...

Varios colegas, entre ellos La primera enseñanza, de Valen...

El Compañerismo aboga porque los nombramientos de Maestros...

Hemos recibido el elegantísimo y lujoso Catálogo publica...

También hemos recibido un ejemplar de La escuela primaria...

Damos las más expresivas gracias por este obsequio, y no...

Relacion de los principales obras presentadas en los Gobier...

«Cuentos negros ó historias extravagantes, por D. Rafael...

«Historia de España, ilustrada. (Entrega 35 á 37), por D. Ra...

«Curso elemental de medicina legal. (Fasc. 3.º), por D. Ignacio...

«Diccionario de la lengua catalana ab Emilio Moreno Cebada...

«Gramática de la lengua catalana, por A. de Bofarull y A. Blanch...

«Tratado de Gramática castellana, por D. Tomás de la Vallina...

«Tratado de Prosodia y nociones de Ortografía, por D. Simon...

JUSTA OBSERVACION.

De una comunicacion que el presidente de la Asociacion de...

«El prólogo de la vida de Neron se distinguió por su inaudi...

El objeto de la citada comunicacion es hacer propaganda...

ESO ES ASOCIACION.

Con el folleto publicado por el Congreso Escolar de Saint...

Sociedad de Maestros de la Suiza Romanda.—Quinto Con...

El portador de la presente, miembro de la Sociedad, tiene...

1.º A la reduccion del 50 por 100 acordado desde el 18 al 23...

2.º A un billete alojamiento gratuito durante la funcion.

3.º A la participacion en las reuniones de la Sociedad.—...

Esto es lo que se llama una Sociedad de Maestros.

Nuestro querido Director tenía resuelto asistir á ese Con...

Nosotros tenemos una gran satisfaccion en saludar cordia...

VENTAJAS.

Con los nuevos impuestos del Sr. Ministro de Hacienda, uno...

Posible es que llegue día en que para hacer un cigarrillo...

AUMENTO DE DOTACION.

El Ayuntamiento de Barcelona ha acordado aumentar la...

Estamos muy conformes con nuestro entendido y apreciado...

ESE ES GOBERNADOR.

Habiéndonos dirigido al Sr. Gobernador civil de Granada...

Gracias mil damos al Sr. Gobernador de Granada, y quisie...

PARECE DURO.

Dice La Escuela, y tiene razon, que le parece duro el que...

En vista de esto dice que no le parecería desahogado una...



comercial, veterinaria. Segunda edición, por D. Juan Antonio Saina y Romas.

Ya que no recibimos el número 1.º del Boletín de Educación, hemos recibido el número 2, y ahora por consiguiente podemos dar fe de su existencia.

Se nos dice lo siguiente: «Los Maestros del partido judicial de Cambados (Pontevedra) han dado una prueba de compañerismo e independencia, eligiendo habilitado general al Profesor D. José Benito Jimenéz contra la influencia oficial en favor de los Sres. Tovar y Fajinas.»

Aplaudimos ese compañerismo e independencia en los Maestros del partido de Cambados; pero ya no puede tener validez ese nombramiento, puesto que los habilitados no han de ser generales, sino parciales.

En carta que de Ordenes (Coruña) tenemos a la vista, nos dicen que el Inspector del ramo estuvo en aquel pueblo y que se pagó a los Maestros cuanto se les debía por el Municipio. Así mismo manifiestan su agradecimiento al Gobernador por su energía, y por que no ha necesitado más queja que una simple carta de un Maestro para proceder enérgicamente.

Rato nos afirma más en la idea de que si los Gobernadores quieren tomar interés por los Maestros, estos son pagados prontamente.

Ha aquí el sumario de la Revista de la Universidad de Madrid:

- I.—Estudio filosófico del derecho de familia y desarrollo de esta institución en la historia del pueblo romano, por D. José M. Marangos. — II. La ciencia según Platon (continuación), por D. U. González Serrano. — III. Estudios sobre los pueblos de la India.—Ensayo crítico de filología comparada. — III. Sistema fonético indo-europeo, por D. Francisco García A yuso. — IV. Los numismáticos extranjeros y las monedas y arábigo españoles (conclusión), por D. Francisco Codera y Zaldívar. — V. Los misticos españoles (artículo séptimo), por Nicomedes Martín Mateos. — VI. Rocas geológicas de la provincia de Guadalupe (continuación), por D. Salvador Calderón. — VII. Zoografía de los animales vertebrados.—Programa del curso del profesor Graells, en el museo de ciencias naturales de Madrid (continuación). — VIII. Colección legislativa de Instrucción pública (continuación). — IX. Anuncios bibliográficos, (V. las cubiertas.)

Bajo el epigrafe de Buena Noticia pone un suelto el Monitor diciendo que los informes que tiene adquiridos y que cree dignos, puede asegurar a los Maestros de la provincia de Barcelona, que dentro de un breve plazo de tres meses se habrá dado el orden para cobrar las cuatro anualidades que se les adeuda de aumento gradual a los profesores que se hallan comprendidos en el Recalafón.

Reclutamos a los que tienen derecho al percibo de esas cuatro anualidades, y quisieramos solicitar también a todos los que en España disfrutan de igual derecho.

El número 12 de la Revista Semanal, que se publica en Jaén, contiene preciosas y escogidísimas producciones firmadas por Almendros Aguilar, Moreno Castelló, José Luis León, Garay Sofia Partillán, Caballero, Dionisio y otros.

Hemos recibido un ejemplar de la Memoria detallada de todo lo ocurrido en la escuela superior de niños de la Coruña desde Junio de 1873 hasta el mismo del 74, precedida de un prefacio-diccionario y seguida por una pequeña nota explicativa, leído todo ello ante la Comisión, en el acto de los exámenes públicos; y presentada al Excmo. Municipio de la capital y a la Junta local de primera enseñanza, por D. Juan David Pérez y Mandado, sustituto regente del expresado establecimiento.

Damos las gracias por este obsequio.

La Junta provincial de primera enseñanza de Málaga adoptó entre otros los siguientes acuerdos en la sesión del día 20 de Junio de 1874:

«En vista de los perjuicios que sufre la enseñanza de las escuelas prácticas normales por falta de medios de Instrucción, se acordó nombrar una Comisión compuesta del Sr. Presidente y del Sr. Vocal D. Melchor García, para que practique las gestiones conducentes a fin de que dichas escuelas no carezcan de lo necesario para que se dé con fruto la enseñanza.»

Aplaudimos el celo que en este asunto ha demostrado la Junta provincial de Málaga.

Dice La Asociación de Ochores:

«El como creamos se encuentra dispuesto el Sr. Gobernador de la provincia a enviar comisionados de apremio para que los Ayuntamientos paguen sus atrasos a las Maestros, dichos comisionados deben ir autorizados para dentro de un término dado proceder al embargo y venta de los bienes de los Alcaldes que hayan desobedecido las órdenes del Gobernador. De otro modo, ni cumplen ni cumplirán nunca, pues ya se han acostumbrado a mirar con indiferencia las circulars y apremios que se les dirigen.»

Retamos muy conformes.

SECCION DOCTRINAL.

LA INSTRUCCION PRIMARIA EN RUSIA.

Ahora que los moscovitas tratan de reformar el mundo, ocupémonos de sus adelantos. Le Monde Russe, contiene un artículo penultimista sobre la Instrucción de primeras letras. Relelo, los sacrificios pecuniarios que se impusieron para acelerar los progresos de la educación del pueblo, y cree que a pesar de esto la hora de las desilusiones ha sonado. En estos últimos tiempos, dice, el número de comunicaciones, desistiendo el mal estado en que se encuentran las escuelas populares, se multiplica más y más, y la esperanza que en otro tiempo inspiraban los semestros disminuye y rápidamente, se desvanece casi

completamente. «Debemos, en verdad, adoptar esta opinión: se pregunta el Journal de Saint-Petersbourg. Hay necesidad de generalizar siempre, no sería más juicioso limitarse a señalar los hechos desfavorables, sin atribuirlos inmediatamente un valor mayor, que al que pueden ser tengan en realidad? He aquí las comunicaciones que han inspirado a nuestro colega las reflexiones que acabamos de resumir. Una de ellas, la extraña del Mensajero oficial; relata una visita que hizo, en Mayo del año pasado, el gobernador de Kherson, acompañado del presidente de la delegación provincial y del Inspector de escuelas. Visitaron treinta y cinco; muchas estaban instaladas en locales insuficientes y bajo las peores condiciones higiénicas varias otras: algunas otras carecían de libros, la mayor parte se encontraban desprovistas de buenos institutores, a causa de la pequeñez de la remuneración, que había hasta decidido a municipalidades a cerrar sus escuelas. La segunda comunicación la tomamos del Informe anual del Consejo escocástico del distrito de Alexandrovsk (gobierno de Catherineopol, «El Consejo, dice, encuentra grandes dificultades para procurarse preceptores: los unos abandonan sus escuelas, y el Consejo se ve obligado a destituir a los otros. Debe luchar, además, constantemente, contra la oposición de la administración comunal; sobre todo la suscitada por los escribanos comunales que se ocupan de hacerla, pero de ninguna manera de las necesidades de la escuela, aun cuando trata continuamente de ellas, atribuyéndose el derecho de decidir toda cuestión pedagógica; se les ha visto hasta presentarse hecosos en la escuela, y causar escandalosas desórdenes. Cuando el desgraciado institutor debe cobrar su sueldo, es víctima de toda especie de vejámenes e injurias: el mejor es incapaz de obtenerlo, a pesar de los esfuerzos del consejo y de la protección del Juez de paz. Las sumas señaladas para la conservación en buen estado de las escuelas, son fuente de ilícitas utilidades para las autoridades municipales. A este propósito dice un periódico ruso que no tiene la idea de querer disminuir la gravedad de los hechos citados por el Monde Russe, pero persiste en creer que sería poco justo suponer, sin otras pruebas, que estos hechos son generales, y le parece, sobre todo: que sería una falta juzgar, por la mala impresión que ellos producen, que la Instrucción popular en Rusia no exista. Una de las causas que por el momento activará ciertamente su desarrollo, es la disposición del reglamento sobre el servicio militar obligatorio. Con este motivo la Gaceta de la Bourso contiene una comunicación del distrito de Sobrievka, (gobierno de Kostroma) que señalamos con placer, después de los tristes detalles que reproducimos. «En nuestra población, escribe el responsable de la Gaceta, se había fundado una escuela el año pasado; gracias a una recaudación inesperada hecha por la municipalidad; en los primeros momentos solo una docena de niños de la vecindad la frecuentaban. El reglamento militar parece, el cura del pueblo se esfuerza en hacer comprender a sus feligreses las inmensas ventajas que en la carrera militar encuentran los jóvenes que han hecho sus estudios en una escuela primaria: desde entonces cambió de aspecto de la visita del cura a la escuela, el número de discípulos se elevó a 73, y cada día se ve que llegan otros nuevos. El institutor y el sacerdote decidieron que en el porvenir no se admitirían, a causa de la falta de local, sino niños que supiesen ya leer un poco, y que se les dividiera en dos clases. Hoy la escuela marcha tan bien como es posible, atendiendo a los medios muy limitados de que puede disponer la municipalidad.»

(Gaceta Internacional.)

SECCION OFICIAL.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Ilmo. Sr.: El Presidente del Poder Ejecutivo de la República ha visto con el mayor agrado el donativo que han hecho con destino a Bibliotecas populares D. Luis Pou de 10 ejemplares de La sal en sus relaciones con la agricultura y ganadería, de que es autor; D. Alejandro Ponte y Fernandez de 12 ejemplares de cada una de las obras Tratado de Aritmética y Errores y preocupaciones populares, escritas por el mismo, y D. Nicolás Díaz Perez de 100 ejemplares de la Memoria acerca del antiproyecto de la Exposición universal de Madrid para 1874, publicado por el mismo; D. Pablo de Amallo y Manget de seis ejemplares de La Guerra, poema escrito por el mismo; el Ateneo científico y literario de Madrid de 40 ejemplares del Discurso de D. Francisco Martínez de la Rosa con motivo de la apertura de las cátedras del Ateneo en 1859; 100 del Discurso de D. Antonio Cánovas del Castillo en 1870; 150 del discurso del mismo en 1871; 100 del pronunciamiento por el Sr. Cánovas en 1873; 80 ejemplares de la Memoria por el Secretario D. Fernando Pulgoso en 1859; 40 de la Memoria del mismo, correspondiente a 1861; 200 de la de 1862; y 450 de la Memoria por D. Cristóbal Colón de la Cerda en 1863, y D. Antonio Aguilar y Cano de 12 ejemplares de Las Revoluciones, estudio filosófico jurídico, del que es autor; dándole las gracias en nombre de la Nación por tan patriótico y generoso desprendimiento.

De orden de S. E. lo comunico a V. I. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid 16 de Abril de 1874.—Mosquera.—Sr. Director general de Instrucción pública.

(G. del 20 de Abril.)

Vengo en disponer que D. Antonio Machado cese en el cargo de Rector de la Universidad de Sevilla; quedando satisfecho del celo e inteligencia con que lo ha desempeñado.

Dado en San Ildefonso a catorce de Julio de mil ochocientos setenta y cuatro.—Francisco Serrano.—El Ministro de Fomento, Eduardo Alonso y Colmenares.

(G. del 16 de Julio)

Vengo en nombrar Rector de la Universidad de Sevilla a D. Fernando Santos de Castro, Catedrático de la Facultad de Ciencias de la misma Escuela.

Dado en San Ildefonso a catorce de Julio de mil ochocientos setenta y cuatro.—Francisco Serrano.—El Ministro de Fomento, Eduardo Alonso y Colmenares.

(G. del 16 de Julio)

Ilmo. Sr.: Accediendo a los deseos de D. Rafael Rodríguez Mendez, Catedrático electo de la asignatura de Obstetricia y Patología especial de la mujer y de los niños de la Facultad de Medicina de Granada, el Presidente del Poder Ejecutivo de la República ha tenido a bien dejar sin efecto su orden de 25 de mayo último, por la que se trasladaba al interesado a la mencionada cátedra, y disponer que continúe en posesión de la de Higiene privada y pública de la Facultad de Medicina de Barcelona, que obtuvo por oposición y viene desempeñando desde 9 de Abril próximo pasado.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios

guarde a V. I. muchos años. Madrid 8 de Julio de 1874.—Alonso.—Sr. Director general de Instrucción pública.

(G. del 18 de Julio.)

Ilmo. Sr.: Dispuestos por orden de 25 de Junio último que la cátedra de Instituciones del Derecho canónico de Oviedo se provea en turno de oposición, el Presidente del Poder Ejecutivo de la República, de acuerdo con dicha orden y lo establecido en el art. 4.º del decreto de 11 de Julio de 1871, ha resuelto nombrar, con el carácter de numerario, Catedrático de la expresada asignatura en la Facultad de Derecho, Sección del civil y canónico de la Universidad de Oviedo a D. Francisco Fernandez Cardín, excedente de Teología de la misma escuela; quien, como en servicio activo de la enseñanza, deberá disfrutar el sueldo anual de 5.500 pesetas que por su categoría y antigüedad le corresponde.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid 4 de Julio de 1874.—Alonso.—Sr. Director general de Instrucción pública

(G. del 18 de Julio.)

Ilmo. Sr.: Resultando de la comunicación del Rector de la Universidad de Granada de 20 de Mayo último que no se han presentado aspirantes a solicitar por concurso la cátedra de Anatomía descriptiva y general, vacante en aquella Facultad de Medicina, el Presidente del Poder Ejecutivo de la República ha tenido a bien declarar desierto aquel, y disponer que la cátedra se provea por oposición, incorporándola, con arreglo a lo prescrito en el artículo 1.º del reglamento de 20 de Marzo próximo pasado a la de igual asignatura, vacante en la Universidad de Valencia, que se mandó proveer por dicho medio por orden de 17 de Marzo y convocatoria de 25 de Junio de este mismo año.

Lo digo a V. I. de orden de dicho Sr. Presidente para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid 6 de Julio de 1874.—Alonso.—Sr. Director general de Instrucción pública.

(G. del 18 de Julio.)

Ilmo. Sr.: En vista del expediente de concurso instruido para proveer por traslación la cátedra de Historia natural, vacante en el Instituto de Lérida, y de conformidad con lo propuesto por el Consejo universitario de Barcelona, el Presidente del Poder Ejecutivo de la República ha tenido a bien nombrar para dicha cátedra, dotada con el sueldo anual de 2.000 pesetas, a D. Vicente Mompó y Vidal, Catedrático de igual asignatura en el Instituto de Canarias; disponiendo al propio tiempo que se publiquen en la Gaceta de Madrid los dictámenes emitidos por el referido Consejo universitario en el expediente de que se hace mérito, según se previene en la Real orden de 13 de Abril de 1871.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid 16 de Abril de 1874.—Mosquera.—Sr. Director general de Instrucción pública.

(G. del 23 de Abril.)

Dictamen que se cita en la preinserta orden.

Reunido el Consejo universitario en la Sala rectoral bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Rector el día 12 de Febrero de 1874, manifestó el Sr. Presidente que tenía por objeto la convocatoria dar cumplimiento a lo dispuesto por el Ilmo. Sr. Director general de Instrucción pública en comunicación de 3 del citado mes, recibida con algún retraso, con la que conforme a lo prescrito en el párrafo segundo del art. 40 del reglamento de 15 de Enero de 1870, y a fin de que el Consejo universitario haga la correspondiente propuesta, ha remitido adjuntas tres instancias de los Sres. D. Angel Gonzalo Goya, D. Mariano Junyer y Rivera y D. Vicente Mompó y Vidal, solicitando su traslación a la cátedra de Historia natural, vacante en el Instituto de Lérida. En seguida ha dispuesto el Sr. Presidente que el Secretario leyera las instancias y sus respectivas hojas de méritos y servicios; cuya lectura verificada, acordó el Consejo nombrar Ponente al Director de la Escuela de Ingenieros Industriales D. Ramon de Manjares a fin de que, estudiando los expedientes y comparando los servicios y méritos de cada aspirante, pudiese después el Consejo acordar con más acierto lo que en justicia correspondiese, quedando en reunión para hacer la propuesta tan luego como el Ponente hubiese terminado su cometido. Y no habiendo otro asunto de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión.

El Sr. Presidente, Antonio Bergnes de las Casas.—El Secretario general, José Blanxart.

Reunido el Consejo universitario en la Sala rectoral, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Rector el día 25 de Febrero de 1874, manifestó el Sr. Presidente que se trató en la sesión del día 12 del propio mes para la cátedra de Historia natural, vacante en el Instituto de Lérida. En seguida se enteró el Consejo minuciosamente de la relación hecha por el Sr. Ponente, en mérito de las instancias documentadas de los aspirantes; y visto y examinado todo lo digno de verse y atenderse, y comparados los méritos, servicios y circunstancias que adornan a cada uno de los interesados; resultando que solicitan su traslación a la cátedra de Historia natural, vacante en el Instituto de Lérida, los Sres. D. Angel Gonzalo y Goya, Doctor en la Facultad de Ciencias, Sección de Naturales, Catedrático de Historia natural en el Instituto de segunda enseñanza de Casariego de Tapia; D. Mariano Junyer y Rivera, Bachiller en Filosofía y Letras y en Ciencias, Catedrático de dicha asignatura en el de Sorja, y D. Vicente Mompó y Vidal, licenciado en Ciencias naturales y licenciado en dicha asignatura en el de Canarias;

Resultando que los tres han obtenido cátedra por oposición legal, y por lo tanto están comprendidos en el art. 1.º del reglamento de 15 de Enero de 1870, que rige provisionalmente para el ingreso en el profesorado público, y para las traslaciones, ascensos y jubilaciones de los Catedráticos de las Universidades, Escuelas superiores y profesionales e Institutos de segunda enseñanza.

(Se continuará.)

ESCUELAS VACANTES.

Se han de proveer con arreglo a las disposiciones vigentes las que a continuación se expresan. Además de los sueldos marcadlos, tienen esos y retribuciones de sus equivalentes.

Table with columns for Province (Provincia de Huesca, Calzadas, Provincia de Heria, Anaraja), Position (Por oposición, De nido), Salary (Sueldo), and Date (B. O. de 15 de Julio).



Disposiciones de los Sres. Gobernadores, juntas provinciales de Maestros y Maestras...

Saragosa. La Junta provincial de primera enseñanza...

Soria. La Junta provincial de primera enseñanza...

Barcelona. La Junta provincial de primera enseñanza...

Escuelas de los Maestros y Maestras de la provincia...

La misma Junta en sesión de 9 del actual...

El Ayuntamiento de Valencia tiene acordada la creación de una nueva escuela de niños...

En el distrito universitario de Santiago se hallan vacantes en el Colegio de Sordo-mudos...

Crece probable el Hco de Cartagena que el Ayuntamiento de aquella ciudad suprima el Instituto libre de segunda enseñanza...

Se han pasado al Consejo de Instrucción pública los expedientes de los 35 Catedráticos que toman parte en el concurso...

Se halla vacante en Zamora la escuela de niños de Las Ruínas...

En Barcelona y otras capitales se vá á representar al gobierno un fin de que adopte medidas energicas y radicales...

Se nos ha asegurado que la Junta de Instrucción pública de la provincia ha fallado ya el expediente que se le formó á la Directora de la Escuela Normal de Maestras...

Han sido nombrados oficiales de tercer grado en la Sección de Bibliotecas del cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Anticuarios...

Anteayer mañana se reunió en pleno el Consejo superior de Instrucción pública y las secciones han dado cuenta de sus respectivos trabajos...

Santa Cruz. El último parte de este último, publicado ayer en la Gaceta...

Ayer se publicaron en la Gaceta los siguientes decretos: Uno declarando en estado de sitio todas las provincias de la Península...

EXTRRIOR.

Un aldeano ha disparado un tiro al príncipe de Bismark, que se hallaba en Kussingen tomando baños...

Se asegura que Austria y Rusia están de acuerdo para obtener diplomáticamente del gobierno de Turquía la independencia de Rumania.

CORRESPONDENCIA DE EL MESTRIERO ESPAÑOL.

Jubrique. S. V. H. Recibida su carta. Remitido el número que pedía. Contestado su tarjeta postal.

da su carta y libranza. Abonada la suscripción hasta fin Septiembre próximo. Se remite recibí.

SECCION BIBLIOGRÁFICA.

Elementos de Física al alcance de todo el mundo por D. Omerón de Vicuña...

La obra cuya primera parte acaba de dar á luz nuestro amigo el Sr. Vicuña...

En los momentos en que la ciencia física se encuentra en un período crítico de su vida...

Escrito para atención de la mujer en particular, y de todos aquellos que no hayan seguido poco á poco la iniciación en los misterios de la ciencia de la Naturaleza...

Bastante advertir que esta primera parte comprende las Nociones generales, la Mecánica y la Acústica...

L. R. DE LA G.

SECCION DE NOTICIAS.

D. Pedro Sendino ha sido nombrado Inspector de la provincia de Sevilla...

En el presupuesto del presente año económico han quedado suprimidas las plazas de auxiliares de la Escuela Normal Central.

El Sr. Crespo Quintana ha tomado posesion del cargo de jefe del negociado de Instrucción pública del Ministerio de Ultramar.

En Cáceres se están mandando órdenes á los Jueces de primera instancia para que hagan efectivas las multas impuestas á los Municipios que han desatendido el pago á los Maestros.

Ha fallecido el Inspector de Oviedo, D. Tomás Lalaguna, ventajosamente conocido en el Magisterio.

Ha sido admitida la renuncia del Catedrático de Historia D. Alfonso Moreno.

CRÓNICA POLÍTICA.

INTERIOR.

Ante las manifestaciones hechas en consejo al por Sr. Camacho, los demás Ministros han convenido en la necesidad de prestarle todo el apoyo moral y material necesario...

A la Ciudad de Teruel le ha concedido el Gobierno el título de heróica sobre los antiguos timbres que ya posee.

Después de varias gestiones que se han practicado para conseguir el indulto de un carabiniere, condenado á ser pasado por las armas...

El Diario Español ha sido multado con 8,000 rs. por el Gobernador de esta provincia y por el de la de Zaragoza...

La causa seguida contra los presuntos autores del asesinato de los ingenieros en Almadén se ha elevado á plenario.

Los peones de albañilería de Valencia se han declarado en huelga y formado grupos pacíficos.

Ha sido nombrado el Sr. D. Antonio Mantilla enviado y Ministro plenipotenciario de España en los Estados Unidos de América.

La poblacion de Nules queda fortificada. Las murallas han sido reconstruidas por gente de todos los pueblos vecinos.

El general Zavala continua en Logroño, reorganizando el tercer cuerpo de ejército.

El Presidente del Poder Ejecutivo continúa en Madrid, y aun no se sabe cuándo regresará á la Granja...

Los carlistas, mandados por D. Alfonso, han atacado á Cuenca, en cuyo socorro han ido las columnas Lopez Pinto, Pajardo y Arazoz...

SECCION DE ANUNCIOS.

EL TESORO DE DON PELAYO.

Resumo critico de leer y escribir al mismo tiempo por el método arifmetico y mecanico de los oris, convarios y discor móviles...

D. NICANOR GARCIA PUMARIQUA. Asociado en Medicina, Catedrático jubilado de física é Historia Natural del Instituto provincial de Lugo.

LA ILUSTRACION ESPAÑOLA Y AMERICANA. PREMIOS ESPECIALES DE BELLAS ARTES.

Administración: Carreras, 12, principal, MADRID. Director: D. ABELARDO DE CARLOS.

de, aun tambien cuantos monumentos arifmeticos y notables hay en España. Cada número consta de 16 páginas gran folio...

Aritmética teórico-práctica con el sistema de pesas y medidas métrico-decimales.

Por D. JUAN M. MORENO, Profesor normal y Maestro de la escuela pública de niños de San Leonardo (Soria).

LA NEOGRAFIA. POLEMICA SOBRE REFORMAS ORTOGRAFICAS entre los señores Goussé de Salazar, Condomines y Bosch.

Este folleto consta de 164 páginas, en cuarto mayor, y se vende al precio de cinco reales ejemplar en la Administración de El Magisterio Español...

Administración de El Magisterio Español, Valverde, 8, pral. Madrid.

NOCIONES DE ARITMÉTICA por D. ALFONSO PODONOSKI Y GONZALEZ.

Contiene todas las operaciones de enteros, decimales, sistema métrico decimal, cuadrados, proporciones, reglas de tres, de interés, y de aligación...

LA PRIMERA EDAD con preciosos figurines iluminados, y lindos juguetes.

Se admiten suscripciones á este precioso periódico á 25 reales por año, Plaza de Matute, 8.

OBRAS DE D. JUAN DAVID PEREZ Y MANDADO, Maestro de primera enseñanza superior de la Coruña.

1.º Gramática de la Infancia ó tratado de la moral inserta en los deberes y derechos humanos...

Precio: dos reales ejemplar. Por docena se regalan dos Cartillas de Arifmetica ordinaria y métrica...

SINOPSIS DEL SISTEMA MÉTRICO POR EUGENIO FERNANDEZ DEL CORRAL Y VILLAR.

Profesor de primera enseñanza superior. Se vende á cuatro reales ejemplar en la Administración de El Magisterio Español...

TEATRO INFANTIL. Tres comedias para niños tituladas: El castor mandado, La Cruz Roja, y Una lección de historia.

Se vende en la Administración de El Magisterio Español, Valverde, 8, pral. Madrid.